



6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS, PLANES E INFORMES.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009, REMITIDA POR EL GOBIERNO. [7L/6300-0040]

Admisión a trámite.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en relación con la tramitación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2009, remitida por el Gobierno, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 9.6 del Estatuto de Autonomía para Cantabria; 127 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de finanzas; y 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Admitir a trámite ante la Comisión de Economía y Hacienda, a los efectos de la correspondiente tramitación.
 - 2.º Poner a disposición de los Diputados y Diputadas, en la Secretaría General de la Cámara, la información remitida por el Gobierno.
 - 3.º Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno.
 - 4.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.
- Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 24 de septiembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/6300-0040]

"Adjunto remito a V.E., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.6 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto de Autonomía para Cantabria, 20 copias en formato tarjeta pen USB, de la Cuenta General elaborada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondiente al ejercicio 2009.

Santander, 20 de septiembre de 2010

El Consejero de Presidencia y Justicia,

Fdo.: José Vicente Mediavilla Cabo."